



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

Córdoba, 06 MAR 2019
CUDAP: EXP-UNC: 0004168/2019

VISTO:

El Acta de Recepción Definitiva de la Contratación Directa 247/2017, referida a la "Completamiento ingreso sur y norte – Ampliación Edificio Ciencias II – Facultad de Ciencias Químicas";

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Arq. Carnevale M. Victoria, responsable de control de la obra por parte del Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba, a fs. 3 del expediente de referencia;

Que a fs. 12. obra el acta de Recepción Definitiva 160/19 emitida desde DIAGUITA.

Que los fondos de reparo se retienen por Res.Dec.1769/2017;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Ley 13064 y Ord. HCS 10/12;

**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS,
RESUELVE:**

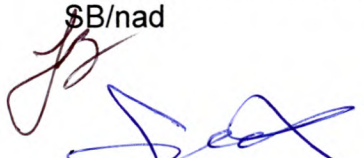
Artículo 1ro: Disponer la devolución del 100% de los fondos de reparo retenidos en los certificados de obra de 1 (uno) a 6 (seis) inclusive, al proveedor **Viano Mauricio CUIT 20-25457030-4**, por la suma total de \$34.837,64 (Pesos Treinta y Cuatro Mil Ochocientos Treinta y Siete con 64/100).

Artículo 2do: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos PROFOIN infraestructura 2018.

Artículo 3ro: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. :
SB/nad

167


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC